

CANAL SAN CARLOS

SESION ORDINARIA N°135 DE 20 DE JULIO DE 1999

ACUERDO N°361

SE APRUEBA SOLICITAR A LA ASOCIACION DE CANALISTAS DEL RIO MAIPO, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD, ESTUDIE ALGUNA MEDIDA QUE PERMITA A LAS PERSONAS QUE CAIGAN POR ACCIDENTE EN EL CANAL SAN CARLOS, SUJETARSE Y PODER SALVARSE.

SESION ORDINARIA N°191 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACUERDO N°602

SE APRUEBA SOLICITAR AL ALCALDE LA REPARACION INMEDIATA DE LOS PUENTES SOBRE EL CANAL SAN CARLOS, SOLICITANDOSE EL REINTEGRO DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.